



MODIFICA COMITÉ PARITARIO CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA Y NOMBRE NOMBRA REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR.

DECRETO N° 1002

CHILLÁN VIEJO, 22 FEB 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal, Ley N° 16.744/01.02.1969, Decreto N° 54 sobre Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

CONSIDERANDO:

- a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 70/14.01.2020 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.
- b) Decreto N° 3938 del 30.12.2020 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2021.
- c) Necesidades del Servicio.

DECRETO

- 1.- **MODIFICASE** con esta fecha el **Comité Paritario de Higiene y Seguridad** del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.
- 2.- **NOMBRASE** a los siguientes funcionarios como representantes de la Entidad Empleadora en calidad de Titulares y Suplentes:

TITULARES		RUT	SUPLENTE		RUT
DANIEL VALENZUELA	MIRANDA	[REDACTED]	MARCIA PARRA LAGOS		[REDACTED]
JONATHAN PARRA	AGUILERA	[REDACTED]	ANA FUENTES ESCALA		[REDACTED]
PAULA SEPULVEDA ORTIZ		[REDACTED]	MARIBEL FONSECA MUÑOZ		[REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/OES/ACV/tec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Cesfam Dra. Michelle Bachelet, Depto. de Salud.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



16 FEB 2021